ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Página: 1 de 1

Fecha de ejecución:	07	03	2025	
Unidad Operativa:	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy			
Componente de Atención:	Estilos de Vida Saludable			
Línea de Atención:	Buenas prácticas del envejecimiento		Profesional a cargo:	Mary Stephani Duque Ocampo Profesional en Nutrición
Nombre de la actividad:	Tango y Consumo de Azúcar y Sal en la Vejez			

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en las personas mayores hábitos que permitan mejorar su calidad de vida a nivel físico y emocional, procurando la transformación de imaginarios y las adecuadas prácticas del envejecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reconocer la importancia del consume de azúcar y sal en la vejez
2. Identificar los factores de riesgo del consumo excesivo de azúcar y sal
3. Conocer la importancia de practicar estilos de vida saludables

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Se convocarán al total de las personas mayores que ingresan al Centro de Cuidado Transitorio, el día del encuentro. Se iniciará la actividad a las 11:00am mediante la presentación del profesional en nutrición, quien realizará el desarrollo del tema.
MOMENTO CENTRAL	Posteriormente, se desarrollará la actividad explicando la importancia del consumo de azúcar y sal en la vejez para posteriormente identificar los factores de riesgo del consumo excesivo de estos alimentos. También se dará a conocer la importancia de practicar estilos de vida saludables con el fin de prevenir las enfermedades relacionadas al consumo excesivo de sal y azúcar. Se llevará a cabo actividad física con estiramiento previo y guiado, así como el baile Tango como parte de Nutrimovimiento.
MOMENTO FINAL	Se finalizará a las 12:00pm, en donde se realizará una jornada de preguntas, dudas y sugerencias, con las personas mayores así se podrá observar si comprendieron el tema además de la diferencia entre conceptos. Se realizará una evaluación por medio de crucigrama con los conceptos vistos durante el desarrollo de la actividad

RECURSOS

Personas mayores	Mesas
Sillas	Marcadores
Televisor	Hojas

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

De las 16 personas mayores que participaron en la actividad, se evidenció que el 100% de las personas mayores conocen los factores de riesgo del consumo excesivo de azúcar y sal, así como los beneficios de mantener estilos de vida saludables. Finalizando el ejercicio se aplica el método de evaluación en el cual se evidencia que el 100% de los asistentes manifiestan estar satisfechos con lo aprendido, la metodología implementada y la temática desarrollada. No se evidencia dificultades en el desarrollo de la actividad. Dentro de los logros se evidenció que la información suministrada a las personas mayores fue clara y que participaron de manera activa y voluntaria. También se evidenció comodidad por parte de las personas mayores y se tuvo en cuenta sus observaciones.

Anexo. FOR-PSS-296 Formato Control de Asistencia Promoción Practicas Saludables de Nutrición Alimentación y Actividad Física (PPSANAF)

FUDESOL Fundación Social Para el Desarrollo Humano Nit: 900 295 709 -3	**CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE VILLA KENNEDY 8225/2024**
FECHA: 07/03/2025 RESPONSABLE: STEPHANI DUQUE – PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TANGO Y CONSUMO DE AZÚCAR Y SAL EN LA VEJEZ**
	
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA PROMOCIÓN PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA (PPSANAF)

Código: FOR-PSS-296
Versión: 1
Fecha: Memo I2024027866 - 30/09/2024
Página: 1 de 1

FECHA : 07 / 03 / 2025	SERVICIO SOCIAL: CENTRO TRANSITORIO DIA-NOCHE	LOCALIDAD: KENNEDY
PRÁCTICA O TEMA: NUTRIMOVIMIENTO TANGO Y CONSUMO DE AZÚCAR Y SAL EN LA VEJEZ	TOTAL HORAS: 1 HORA	
PROFESIONAL RESPONSABLE: MARY STEPHANI DUQUE OCAMPO	PROFESIÓN: NUTRICIONISTA DIETISTA	

No	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FIRMA
1	CC	10.217.183	Arango	Orozco	Ramón	
2	CC	19 436531	Guzman	Montiy	Luis Francisco	
3	CC	5805889	Montana	Diaz	Waldino	x
4	CC	A5770533	Betancur	Marin	Jesus Elias.	x
5	CC	1A8986AG	Cardenas		Hebert.	x
6	CC	19.208.560	Mendez.		Carlos	x
7	CC	1026589938	Hernandez	Rojas	Rooseuelt.	x
8	CC	79.280.474	Suarez	Suarez	Jorge	
9	CC	19.086.282	Diaz		Jorge	
10	CC	6026917	Urrego	Castano	Hernando	x
11	CC	17.171.274	Español	Alvarez.	Antonio Miguel.	
12	CC	17.806.331	Cordoba		Octavio	
13	CC	19.080.191	Carmona	Rodriguez	Ediatglo	
14	CC	19.080.959	Cortes	Bernal	Gonzalo Luis	
15	CC	19201496	Castano	Quintero	Antonio	
16	CC	79.673571	Saavedra		Jorge	
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

NOTA ACLARATORIA 1: teniendo en cuenta que la población en condición de Discapacidad y vejez no puede firmar, en las acciones IEC desarrolladas desde la Subdirección para la Discapacidad no se diligencia la casilla de firma.
NOTA ACLARATORIA 2: en las acciones IEC desarrolladas con referentes familiares de la Subdirección para la Discapacidad , vejez , u otras subdirecciones los datos que se registran en el formato corresponden a los datos del beneficiario del servicio.
NOTA ACLARATORIA 3: para acciones de promoción dirigidas a población de servicios sociales, cuando se requiera preimpresión del formato con los datos de los participantes, podrá utilizarse este formato prediligenciado tomando el listado SIRBE descargado en Excel con los participantes del servicio, ubicando el encabezado y la columna para las firmas correspondientes.
NOTA ACLARATORIA 4: para acciones de promoción dirigidas a población de servicios sociales de la subdirección para la Infancia, y subdirección para la Familia se diligencian los formatos definidos para cada uno de ellos y sus modalidades, con el fin de no incurrir en duplicidad .

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Scanned with CamScanner